

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO NÚMERO 113 DE COMPRA VENTA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS ENTRE LA LOTERIA SANTANDER Y PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **LILIAN SALGUERO**, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No 63.445.375, nombrada como Gerente General de la **LOTERIA SANTANDER** mediante resolución No. 020904 de diciembre 11 de 2012 expedida por el Gobernador de Santander y posesionada según consta en el acta número 063 de la misma fecha, quien obra en nombre y representación legal de la empresa industrial y comercial del Departamento creada mediante Decreto Ordenanza 0193 de agosto de 2001 dictado por el Gobierno Departamental y actuando en ejercicio de la competencia otorgada por las disposiciones legales, en especial el Manual Interno de Contratación expedido por la Junta Directiva de la **LOTERIA SANTANDER** contenido en el Acuerdo 012 de 2012 y demás normas concordantes, quien para los efectos de este contrato se denominará la **LOTERIA** y por la otra, **VICTOR HUGO SERRANO DIAZ**, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.282.074 quien actúa como Representante Legal de la firma **PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S.** con NIT. No.901.135.299-3 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado liquidar bilateralmente el contrato suscrito entre las partes:

ENTIDAD CONTRATANTE : LOTERIA SANTANDER
CONTRATISTA : PUBLICOM COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S.
NIT. No. : 901.135.299-3
CONTRATO No. : 113

OBJETO: "COMPRA DE ELEMENTOS PARA ACTIVACION DE MARCA Y ACOMPAÑAMIENTO PUBLICITARIO A LA RED COMERCIAL EN LA PROMOCION DEL SORTEO EXTRAORDINARIO "EL EXTRA DE LA LOTERIA SANTANDER 2018".

VIGENCIA INICIAL : Del 26 de septiembre al 01 de octubre de 2018
SUSCRIPCION : 26 de septiembre de 2018
FECHA DE INICIACION : 26 de septiembre de 2018
VALOR TOTAL CONTRATO : \$6.423.000
FECHA TERMINACION : 01 de octubre de 2018

FORMA DE PAGO : La suma antes señalada será cancelada al contratista una vez cumplidas las actividades objeto de contratación y se cancelará en la Tesorería de la entidad o se consignará en la cuenta que designe, previa presentación de la factura en original y dos copias y su aceptación (artículo 2° de la ley 1231 de 2008) la cual deberá presentarse con los siguientes soportes: certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y certificación de pagos y aportes a la seguridad.

BALANCE ECONOMICO

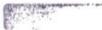
Fecha de pago	No. Egreso	Valor neto
Marzo 5 /2019	173	\$ 5.481.572

CONTROL Y VIGILANCIA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO: SUBGERENTE
MERCADERO Y VENTAS

TOTAL DEUDA A CARGO DEL CONTRATISTA -0-

TOTAL DEUDA A CARGO DE LA LOTERIA SANTANDER -0-

Nota: Durante la ejecución del contrato no le fue impuesta ninguna clase de sanción al contratista.

Bucaramanga,  18 MAR 2019

LOTERIA SANTANDER


LILIAN SALGUERO
Gerente General

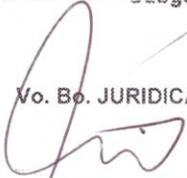
CONTRATISTA 
Publicom
COMUNICACIÓN VISUAL S.A.S

VICTOR HUGO SERRANO DIAZ
C.C. No.

SUPERVISOR


WILSON RUEDA INE
Subgerente Mercaderos y Ventas

Vo. Bo. JURIDICA


IVAN ANDRÉS CABALLERO PARRA
SUBGERENTE JURIDICO

Liliana